

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65794 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 410/2014-5, con NIG 4109142M20140001026 por auto de fecha 25 de noviembre de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Japisito, SLU, con CIF n.º B-72107451 y domicilio social en El Puerto de Santa María (Cádiz), C/ Arcturus, n.º 19 de la Urb. de Vistahermosa. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087268-1